

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190087800.
Demandante: VICTOR HUGO BOTERO GIRALDO.
Demandado: ANGELA MARIA CLAVIJO FERNANDEZ.

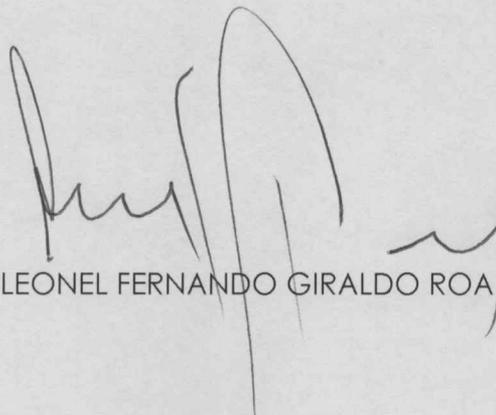
En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante Dra. ANDREA STEFANYA BONILLA AGUADO, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena la expedición de la certificación de las actuaciones que ha realizado la profesional del derecho, dentro del presente tramite, lo anterior a efectos de acreditar experiencia como abogada litigante.

No obstante, y conforme al acuerdo N°. PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, deberá consignar en favor del consejo superior de la judicatura, por concepto de arancel judicial (certificaciones), el valor de \$6.900.00, en la cuenta nacional del Banco Agrario de Colombia. Allegada dicha consignación, y sin necesidad de nuevo auto que lo ordene, por secretaria expídase la certificación al tenor de lo peticionado.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ